



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 04/07/2025

VISTO el expediente N° MBCJ-E-63984-2025, Ámbito: M.B.C.J. de esta Gobernación;
Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa por Adjudicación Simple N° 04/25, en concepto de adquisición de un (1) Calefón y un (1) Radiador destinados a la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que se cuenta con la intervención del Sr. Secretario de Niñez Adolescencia y Familia, autorizando la continuidad del trámite en orden 20.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 60/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 07/25-RAF 1109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra resulta precedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Adjudicación Simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/25-RAF 1109, en concepto de adquisición de un (1) Calefón y un (1) Radiador destinados a la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto MBC011 y Unidad de Gestión de Crédito 011MBC, Inciso 40000 y 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 55 /25.-

M.B.C.J.
A.L
V.A.G

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia